

CONCLUSIONES

"V CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL"

VITORIA-GASTEIZ, 2-3-4 ABRIL/87

- 1) Necesidad de establecer una estrecha y correcta coordinación entre los equipos intra y extrahospitalarios que ofrezcan al usuario un sistema coherente de atención en Salud Mental.
- 2) Se detecta la necesidad de implantar planes de cuidados personalizados, en cada uno de los niveles asistenciales.
- 3) Se pide al Ministerio de Educación y Ciencia un esfuerzo para -- que la nueva Ley de Especialidades de Enfermería, en la que estaría incluida la de Salud Mental, sea una realidad en éste mismo año 1.987.
- 4) Se declara incuestionable la impartición de toda la docencia de la especialidad de Enfermería en Salud Mental por los propios -- Profesionales.
- 5) Seguir incrementando la presencia activa de la Asociación de Enfermería en Salud Mental en todos los foros en los que se debatan asuntos relacionados con la Enfermería y la Salud Mental.
- 6) Se acuerda la creación de grupos de trabajo que desarrollen los siguientes temas monográficos:
 - a) Líneas de investigación de Enfermería en Salud Mental.
 - b) Consolidación de la identidad profesional.
 - c) Directrices sobre modelos de atención.
- 7) Establecer el proceso de creación de un organo de documentación e información de actividades de Enfermería en Salud Mental.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Apoyo al sistema público de Salud.
- Apoyo a la potenciación de la atención extrahospitalaria sin menoscabo de la hospitalaria.
